

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2022/03 (CONTR/2022/568855) “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

- ACLARACIONES TRAS SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN. LOTES 1, 2 y 3.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Antonio Bonache Martínez, Jefe del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D. Antonio José Cornejo Pineda, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- D. Israel Navarro Vázquez, Interventor Delegado de la CEETA.
- D^a. Blanca Ortega Collantes, Titulada Superior del Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- D^a. María Navarro Aragón, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Titulado Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas (09:00 h) del día 7 de septiembre de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para analizar las aclaraciones solicitadas tras la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a las empresas propuestas con mejor oferta, en relación con el procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE del expediente ADM/2022/03 “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 26 de julio de 2023 se firmó el acta correspondiente a la cuarta sesión. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad alguna con la misma.



FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	08/09/2023	PÁGINA 1/3
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUSWEM5FNQ5SG77YAG9F26DB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se procede a la vista de las aclaraciones solicitadas tras la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a las entidades licitadoras propuestas como mejor oferta para los Lotes 1, 2 y 3 de acuerdo con el Acta de la 4ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 31 de julio de 2023 a las 23:59 horas y cuya presentación debía hacerse a través del Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (SiREC), conforme a la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). De su análisis se extraen las siguientes conclusiones:

- LOTE 1 - MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA

- **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora** (Cláusula 10.7.2.a y Apartado 7 del Anexo I del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores.

La Mesa de Contratación, a partir de la información verificada por el Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo –órgano técnico que asiste a la Mesa-, considera correcta la documentación aportada por el licitador para acreditar el cumplimiento del requisito de habilitación exigido.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda aceptar como correcta toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador, así como proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2022/03 “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO” – **LOTE n.º 1** a favor de la entidad **MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, SA**, con NIF A92909068, por un importe de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (932.160,00 €)**, IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

- LOTES 2 y 3 – UTE SEIDOR CONSULTING SL-AVANTE FORMACIÓN, SL

- **Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora** (Cláusula 10.7.2.a y Apartado 7 del Anexo I del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores.

La Mesa de Contratación, a partir de la información verificada por el Servicio de Gestión y Programación de Formación Profesional para el Empleo –órgano técnico que asiste a la Mesa-, considera correcta la documentación aportada por el licitador para acreditar el cumplimiento del requisito de habilitación exigido.

- **Resguardo acreditativo de la constitución de la Garantía Definitiva** (Cláusula 10.7.2.k del PCAP). Documentación correcta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda aceptar como correcta toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador, así como proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2022/03 “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO,

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	08/09/2023	PÁGINA 2/3
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUSWEM5FNQ5SG77YAG9F26DB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO” – **LOTES n.º 2 y 3** a la entidad **UTE SEIDOR CONSULTING SL-AVANTE FORMACIÓN SL**, por un importe de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS (765.504,00 €)** IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) para el **Lote n.º 2**; y de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS (743.904,00 €)** IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) para el **Lote n.º 3**.

A las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 7 de septiembre de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión. De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Antonio Bonache Martínez

EL SECRETARIO,
Joaquín Caro Romero

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	08/09/2023	PÁGINA 3/3
	ANTONIO BONACHE MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGUSWEM5FNQ5SG77YAG9F26DB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	